

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS F/2110602-0
BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DE NOTIFICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-010-2019

Para la contratación de los **SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA, SUR.**

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 12 (Doce) de enero del 2020 (dos mil veinte), el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; Ubicado en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se emite la presente acta con el propósito de hacer aclaraciones a las bases de licitación cuyo número ha quedado descrito al rubro.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y con la finalidad de que se haga del conocimiento de los participantes dentro de esta licitación, en vía de aclaración y corrección, o en su caso modificación al contenido de las bases de esta licitación, se les informa que el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través el **C. Eduardo Regules Bukantz**, realiza la corrección de *V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE* mismo que será considerado como parte integral de las bases de licitación, las cuales se notificaran a los interesados en términos de lo establecido 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur:

CORRECCIÓN. – *V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.* (pagina 20/30).

- Dice:

D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. D.3). PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MASTER DE COMUNICACIÓN Y OTROS MATERIALES CREATIVOS (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	Relación de clientes para los cuales el LICITANTE realizó trabajos de producción de material para campañas de publicidad en el mercado nacional. Cartas de confirmación de los clientes para los cuales el LICITANTE realizó trabajos de producción de material para campañas de publicidad en el mercado nacional.	Se asignarán puntos a EL LICITANTE que acredite mayor capacidad de producción de todo tipo de materiales para Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, móviles, materiales colaterales, página web pabellones y stands, para campañas de publicidad en el mercado nacional. Se otorgarán 2 puntos adicionales cuando el LICITANTE acredite que los clientes referidos en el párrafo anterior tienen el carácter de DESTINOS.	Se asignarán 5 puntos al LICITANTE acredite la mayor cantidad de clientes a quienes haya realizado producciones de material en el mercado nacional y cartas. Se asignarán 2 puntos adicionales cuando el LICITANTE acredite que los clientes referidos en el párrafo anterior tienen el carácter de DESTINOS.
--	--	--	--

<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</p>	<p>Relación de clientes para los cuales el licitante generó contenidos para medios digitales, redes sociales y página web.</p>	<p>Se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite contar con mayor cantidad de clientes a los que haya generado contenidos para medios digitales, redes sociales y página web para clientes en el mercado nacional.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos adicional cuando el LICITANTE acredite que los clientes referidos en el párrafo anterior tienen el carácter de DESTINOS.</p>	<p>Se asignarán 4 puntos al LICITANTE que tenga mayor cantidad de clientes.</p> <p>Se asignarán 2 puntos adicionales cuando el LICITANTE acredite que los clientes referidos en el párrafo anterior tienen el carácter de DESTINOS.</p>
---	--	---	---

- Debiendo decir:

<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.3). PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MASTER DE COMUNICACIÓN Y OTROS MATERIALES CREATIVOS</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</p>	<p>Relación de clientes para los cuales el LICITANTE realizó trabajos de producción de material para campañas de publicidad en el mercado nacional.</p> <p>Cartas de confirmación de los clientes para los cuales el LICITANTE realizó trabajos de producción de material para campañas de publicidad en el mercado nacional.</p>	<p>Se asignarán puntos a EL LICITANTE que acredite mayor capacidad de producción de todo tipo de materiales para Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, móviles, materiales colaterales, página web pabellones y stands, para campañas de publicidad en el mercado nacional.</p>	<p>Se asignarán 5 puntos al LICITANTE acredite la mayor cantidad de clientes a quienes haya realizado producciones de material en el mercado nacional y cartas.</p>
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.5) GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</p>	<p>Relación de clientes para los cuales el licitante generó contenidos para medios digitales, redes sociales y página web.</p>	<p>Se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite contar con mayor cantidad de clientes a los que haya generado contenidos para medios digitales, redes sociales y página web para clientes en el mercado nacional.</p>	<p>Se asignarán 4 puntos al LICITANTE que tenga mayor cantidad de clientes.</p>

No habiendo más asuntos por desahogar, se hace mención que la Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica para la licitación pública Internacional Número **LPA-000000010-010- 2019**, será el día 16 (dieciséis) de enero del 2020 (dos mil veinte) a las 15:00 (quince) horas en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia,

Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

En los términos antes mencionados, se levanta la presente acta, firmándola para constancia y efectos legales inherentes por todos los asistentes, dándose por terminado este acto a las 11:40 horas del día de su iniciación.



C. Eduardo Regules Bukantz
Director de Mercadotecnia
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0